

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONSULTORÍA EN COMUNICACIÓN

#### **Proyecto ATN/ME-18970-PR “Talento Digital Avanzado para una Economía Digital, Inclusiva y Resiliente”.**

#### **1. ANTECEDENTES**

La creciente economía digital en Paraguay es una fuente de ilimitadas oportunidades laborales. Sin embargo, a pesar del aumento exponencial de la demanda de talento digital, los jóvenes no cuentan con las habilidades necesarias para cubrir los puestos de empleo disponibles en el sector tecnológico. El aparato de formación profesional y universitario existente en el país no genera la suficiente cantidad de egresados con habilidades digitales lo suficientemente rápido, como para atender las necesidades que requiere una economía cada vez más compleja, digital y competitiva. La baja calificación del capital humano empuja a los jóvenes a trabajar en empleos de baja productividad y mala calidad, desperdiciando la oportunidad única que tiene el país de aprovechar su bono demográfico y lograr una transición hacia una economía digital, inclusiva y resiliente.

El objetivo del proyecto consiste en mejorar la empleabilidad de los jóvenes en el sector tecnológico, contribuyendo a formar el talento digital con enfoque de género que necesita el país para diversificar la economía y volverla más resiliente, dejando capacidad instalada para replicarlo y llevarlo a escala a nivel nacional. Para ello, se promoverán bootcamps de programación, donde a través de capacitaciones intensivas de corta duración se logre sensibilizar y ofrecer una formación rápida a jóvenes, y especialmente mujeres, en habilidades digitales avanzadas. Los beneficiarios directos de los modelos de bootcamp son 1.070 jóvenes de 18 a 30 años de contextos vulnerables principalmente del Departamento de Itapúa. Se espera que el 50% de los jóvenes sean mujeres, y que el 70% de los 270 jóvenes que desarrollen habilidades digitales avanzadas logren un empleo. Este proyecto de ecosistema, buscar crear un nuevo mercado de formación que aún no existe en Paraguay y donde actores locales, como la Fundación CIRD y otros, puedan experimentar, adoptar y continuar su implementación a futuro, cubriendo costos de formación.

El proyecto contempla tres componentes: (i) sensibilización y creación de ecosistema de bootcamps, donde serán involucrados diferentes actores de la comunidad como el Ministerio de Tecnología y Comunicación, el Ministerio del Trabajo, la Secretaría Nacional de la Juventud, gobiernos locales, universidades, organizaciones de la sociedad civil que estén trabajando en la inclusión de mujeres en el sector tecnológico, empresas de la industria del software y otras que requieran talento digital. (ii) Implementación de modelos híbridos de bootcamp e inserción laboral, desarrollando un mini bootcamp de dos semanas de duración para captar y desarrollar un pipeline de talento que pueda participar en un bootcamp de programación de una duración de 4 a 6 meses para adquirir las habilidades avanzadas y recibir el apoyo y acompañamiento para su inserción laboral. (iii) Sostenibilidad de los modelos de negocio de los bootcamps y generación de conocimiento.

La Fundación CIRD será la entidad ejecutora dado que cuenta con amplia experiencia y reconocimiento en la empleabilidad de los jóvenes y trabajo y conexiones desarrolladas en Itapúa. La Estrategia Nacional de Innovación y la Federación de Industrias Creativas se encargarán de asesorar estratégicamente, coordinar y articular los esfuerzos del CIRD para el logro de los objetivos. El proyecto tendrá un costo total estimado de US\$ 2,2 millones, de los cuales BID Lab contribuirá US\$1,1 millón de cooperación técnica no reembolsable y la contraparte el US\$1,1 millón restante.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

### 2.1. General

Diseño e implementación del Plan de Comunicación del Proyecto “*Talento Digital Avanzado para una Economía Digital, Inclusiva y Resiliente*” que logre el posicionamiento del mismo en el Ecosistema Tecnológico nacional y particularmente del Departamento de Itapúa.

### 2.2. Específicos

- Elaboración de la marca: branding y naming del Proyecto.
- Elaboración de Manual de Marca.
- Diseño de recursos de comunicación: flyers, presentaciones, herramientas de comunicación en general en redes sociales, *mailing* y prensa.
- Coordinar el desarrollo de una plataforma web enfocada a comunicar las acciones del proyecto y que funcione para los objetivos del proyecto.
- Coordinación, producción y articulación de eventos en el marco del proyecto.
- Diseñar y ejecutar el plan de comunicación del proyecto (campaña de posicionamiento, piezas de comunicación y presencia en medios).

## 3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La *agencia de publicidad* tendrá las siguientes funciones:

- Diseñar e implementar el Plan de comunicación que logre el posicionamiento del Proyecto.
- Diseño y ejecución de los recursos de comunicación.
- Ejecutar todas las acciones necesarias para la efectiva producción de eventos del proyecto.

## 4. ACTIVIDADES

Para el cumplimiento de los objetivos señalados, la Agencia deberá realizar, al menos, las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que el contratante exija para el correcto cumplimiento de los objetivos del trabajo:

- Será responsable del desarrollo, coordinación e implementación de Campañas de Comunicación del Proyecto.
- Deberá diseñar la propuesta estética del proyecto: KV, Branding, Naming.
- Diseñar todos los contenidos comunicacionales: flyers, presentaciones, contenidos digitales para redes.
- Administración de redes sociales.
- Gestionar el desarrollo y la actualización de una página web para el proyecto.
- Organizar todos los eventos con la Coordinadora General del Proyecto.

- Gestión de prensa y relaciones públicas para el Proyecto.
- Otras tareas referidas a la comunicación interna y externa del Proyecto a ser solicitadas por la Coordinadora General del Proyecto.
- La Agencia deberá lograr aportes de contrapartida en especies para el Proyecto, que será gestionado con la Coordinadora General del Proyecto.

## **5. RESULTADOS / PRODUCTOS ESPERADOS**

- Cinco Campañas de comunicación del Proyecto.
- Plataforma web activa y actualizada.
- Redes sociales con contenidos actualizados del Proyecto.
- Gestión exitosa de prensa.
- Eventos con participación del público meta.

## **6. LUGAR Y PLAZO**

El servicio se realizará en Asunción, e Itapúa.

El servicio tendrá una duración de 25 (veinte y cinco) meses a partir de la firma del Contrato.

## **7. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

La coordinación y supervisión del trabajo estará a cargo de la Coordinadora General del Proyecto.

## **8. PERFIL REQUERIDO DE LA AGENCIA**

Agencia de Publicidad con experiencia en las actividades detalladas en el punto 4.

- Desarrollo e implementación de Campañas de Comunicación, con al menos 5 años de experiencia.
- Experiencia en diseño y gestión de marcas.
- Experiencia en gestión de prensa y redes.
- Empresa socia de la Federación de Industrias Creativas del Paraguay.

### **8.1. Se valorará adicionalmente:**

- Conocimiento y experiencia de trabajo con clientes del área de tecnología.

## **9. FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA**

El oferente debe presentar una propuesta económica, a ser ejecutada en 25 (veinte y cinco) meses.

La agencia deberá gestionar contrapartidas en especies por el mismo monto solicitado en su propuesta económica. La metodología para la gestión de contrapartidas se llevará adelante con la Coordinadora General del Proyecto.

## 10. PROCESO DE SELECCIÓN

a. El/la postulante debe enviar:

(i) Una carta de Manifestación de Interés, dirigida a Agustín Carrizosa, Presidente ejecutivo de la fundación CIRD.

(ii) Experiencia de la firma. Se deberá adjuntar una lista de documentos, links, (publicaciones, reportes, videos y otros) producidos durante la experiencia laboral.

(iii) Propuesta económica.

El/la postulante debe enviar todos los documentos mencionados en el ítem a, únicamente por correo electrónico a [cdelpuerto@cird.org.py](mailto:cdelpuerto@cird.org.py) y [brojas@cird.org.py](mailto:brojas@cird.org.py), a más tardar a las 12:00 hs. del miércoles 11 de mayo de 2022. Consultores que presenten las documentaciones en físico no serán considerados para la evaluación